



Español

Universidad Federal Fluminense

ESCUELA DE ENFERMERÍA
AURORA DE AFONSO COSTA



Editorial



Diez años de la Maestría Profesional en Enfermería Asistencial de la Universidad Federal Fluminense

Zenith Rosa Silvino¹

¹Universidad Federal Fluminense

RESUMEN

En el año 2014 el Programa de la Maestría Profesional en Enfermería Asistencial (MPEA) de la Universidad Federal Fluminense (UFF) conmemorará diez años del inicio de su primera clase y doce años de ser aprobado por la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES), siendo pionero en el área de la Enfermería. Se rescatan los orígenes de esa modalidad de enseñanza y los desafíos enfrentados por el MPEA en su trayectoria.

Descriptor: Educación de Postgrado en Enfermería; Educación Profesional; Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; Financiación de la Investigación.

En el año 2014 el Programa de la Maestría Profesional en Enfermería Asistencial (MPEA) de la Escuela de Enfermería Aurora de Afonso Costa (EE-AAC) de la Universidad Federal Fluminense (UFF) completará diez años del inicio de su primera clase y doce años de ser aprobada por la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES). Fue el primer programa *stricto sensu* en la modalidad profesional del área de la salud en la UFF y también, en el área de Enfermería, en Brasil, que se mantiene funcionando sin interrupción hasta los días actuales. Cabe resaltar que el primer curso brasileño de esa modalidad, en Enfermería, fue el de la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP), el cual se encuentra desactivado⁽¹⁾.

Las discusiones sobre la necesidad de maestrías volcadas para la formación profesional emergieron en la década de 1990⁽²⁾, culminando con la edición de la Resolución CAPES nº 80 en 1998⁽³⁾ que dispone sobre su reconocimiento. Las primeras maestrías profesionales (MP) presentadas al CAPES se remiten a 1997⁽⁴⁾. Con el aumento creciente de las MP, en 2009 es reglamentada esta modalidad de formación con la publicación de la Resolución nº 07⁽⁵⁾, que fue sustituida por la nº 17⁽⁶⁾. Aún bajo la égida de la reglamentación de la CAPES, la MP debe obedecer la resolución nº 01⁽⁷⁾ que define, para los efectos de la evaluación, la actuación de las diferentes categorías de docentes y; la nº 02⁽⁸⁾, de 2012, que reglamenta, para los efectos de encuadramiento, tales categorías de docentes.

La MP es una modalidad de formación que busca enfrentar un problema que emerge del campo profesional de actuación del alumno, aplicando el conocimiento existente para ecuacionar tal problema. No se trata de repetir soluciones ya existentes, sino de conocerlas para proponer una solución nueva⁽⁹⁾. Es una Maestría para quien trabaja.

La principal diferencia entre la maestría académica (MA) y la MP reside en el producto, o sea,

en el resultado esperado. "en la MA, se pretende la inmersión en la investigación para formar, a largo plazo, un investigador. En la MP, también debe ocurrir la inmersión en la investigación, pero el objetivo es formar a alguien que, en el mundo profesional externo a la academia, sepa localizar, reconocer, identificar y, principalmente, utilizar la pesquisa de modo que agregue valor a sus actividades, sean estas de interés más personal o más social"^(10:15). Por lo expuesto, se observa claramente la diferencia en el perfil del ingresante en estas modalidades de formación.

Una cuestión importante relacionada a las MP es su forma de financiamiento. Teniendo los MP su nacimiento como un curso auto-financiado, le es difícil sobrevivir cuando está inserido en universidades públicas, pues por fuerza de ley se impide que se le cobre directamente al alumno. Así, se recurre a los convenios y/o contratos con instituciones que quieran apostar en la calificación de sus profesionales, sin embargo, en Enfermería es muy complicado.

La experiencia de la MPEA constata las dificultades para conseguir que empresas y otros órganos gubernamentales financien la calificación de enfermeros para que ellos tengan una práctica generadora de beneficios para la institución y para el cliente final. Varias iniciativas junto a las Secretarías de Salud, de Asistencia Social, hospitales de la red SUS, entre otros, fueron infructíferas, aunque reconozcan la importancia de la MP en la calificación del cuidado en la salud/enfermería. Se constata que la más valía del trabajo del enfermero impera. Buena parte de los maestrantes de la MPEA envida esfuerzos para asumir los costos de su producto y compensan la carga horaria destinada al curso en sus instituciones de origen.

Tratándose de financiamiento y producto, se observa que la producción final de la maestría está directamente ligada al poder financiero del enfermero, o sea, en su capacidad de asumir los

Silvino ZR. Ten years of Professional Master Degree in Nursing Care of Fluminense Federal University. Online braz j nurs [Internet]. 2013 Oct [cited year month day]; 12 Suppl: 574-77. Available from: <http://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/4583>

costos de su producción; se objetiva resolver “su” problema en el escenario de la práctica con soluciones a su alcance y que faciliten su trabajo, beneficiando, así, a su institución de origen y también a los demás enfermeros, teniendo en cuenta que la elección del objeto de estudio considera problemas cotidianos de la práctica. No hay una cultura formal de red en la universidad que dé soporte al desarrollo de soluciones tecnológicas para el cuidado, todo es en la base del conocimiento individual que se tiene con diversos sectores/actores: programador de software, laboratorios de análisis clínica, editoras, entre otros.

Un producto ejecutable para un curso de maestría profesional en Enfermería debe ser compatible con las necesidades de los escenarios de actuación del enfermero, capaz de ser finalizado en el tiempo determinado por la CAPES para la integralidad del curso, y dentro de la suficiencia financiera de la maestría. Debe aún traer beneficios para la institución de origen de esa maestría y el usuario final de sus servicios, en su perspectiva asistencial, educativa y/o gerencial. Generar patentes, además de un costo alto, demanda tiempo que extrapola aquél previsto a la integralidad del curso. No se puede dejar de tener en cuenta que la clientela que busca a las MP es de enfermeros que, en su mayoría, está alejada de la academia y necesita un tiempo para apropiarse del conocimiento y aplicarlo con base en el rigor metodológico y en los fundamentos científicos.

En este contexto, se refuerza la interpretación de los documentos que rigen las MP a partir de la concepción teórica de Michel De Certeau⁽¹¹⁾ sobre estrategias y tácticas. Perspectivas estratégicas y tácticas son como elementos que tienden, o por lo menos, intentan equilibrar las “fuerzas” entre aquellos que proponen estrategias (dominantes) y aquellos que hacen uso de ellas, lanzando mano de sus tácticas (do-

minados). En este escenario, las estrategias son dictadas por instituciones o por órganos gubernamentales; son normalizadas por legislaciones; en fin, emanan de las instancias de poder. Ya las tácticas son las diferentes formas de apropiación de las estrategias que los sometidos a esas estructuras de poder desarrollan.

En el caso de la MPEA de la UFF la interpretación se sitúa en la perspectiva de la táctica de un grupo de profesores y maestrantes de la institución frente a las estrategias colocadas sobre las MP del área de Enfermería. Se lanza mano de diversas tácticas en el desarrollo del programa para lidiar con la ideología de que las normas emanadas son generales y se aplican a todo y cualquier MP, no analizando las especificidades del área. Es una cuestión de sobrevivencia en medio a tantas otras áreas que captan posibilidades de financiación de los más variados. Al final, los enfermeros continúan inventando y reinventándose para propiciar un cuidado de calidad a los menos favorecidos: los usuarios del SUS.

CITAS

1. Tavares CMM, Leite MMJ. Reflexões sobre o Mestrado Profissional em Enfermagem. Revista de Pesquisa: cuidado é Fundamental Online [internet]. 2011. Jan Mar [Cited 2013 Oct 08] 3(2):1753-63 Available from: http://www.seer.unirio.br/index.php/cuidadofundamental/article/view/1373/pdf_376
2. Scochi CGS, Munari DB, Gelbcke FL. Mestrado Profissional (MP) em Enfermagem: possibilidades frente à Política Nacional de Ciência e Tecnologia. Revista de Pesquisa: cuidado é Fundamental Online [internet]. 2012. Oct Dec [Cited 2013 Oct 08] 4(4):1-3 Available from: http://www.seer.unirio.br/index.php/cuidadofundamental/article/view/2381/pdf_635
3. CAPES. Portaria Normativa n. 80, de 16 de dezembro de 1998 - dispõe sobre o reconhecimento

- dos Mestrados Profissionais. Diário Oficial de 11 de janeiro de 1999, Seção I, p. 14.
4. Melo KVA, Oliveira RR. Origens e desenvolvimento institucional de um mestrado profissional. RBPG (Online) [internet]. 2005 Jul [Cited 2013 Oct 08] 2(4):105-23 Available from: http://www2.capes.gov.br/rbpg/images/stories/downloads/RBPG/vol.2_4_jul2005_/Estudos_Artigo4_n4.pdf
 5. CAPES. Portaria Normativa n. 07, de 22 de junho de 2009 – dispõe sobre o Mestrado Profissional no âmbito da Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de nível superior – CAPES. Diário Oficial da União, n. 117, de 23 de junho de 2009. p. 31. 2009.
 6. CAPES. Portaria Normativa Nº 17, de 28 de dezembro de 2009 - dispõe sobre o Mestrado Profissional no âmbito da Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior – CAPES. Diário Oficial da União, n. 248, de 29 de dezembro de 2009. p. 20/21. 2009.
 7. CAPES. Portaria Normativa n. 01, de 04 de janeiro de 2012 – Define, para efeitos de avaliação, realizada pela CAPES, a atuação nos programas e cursos de pós-graduação das diferentes categoria de docentes. Diário Oficial da União, n. 04, de 05 de janeiro de 2012. p. 27.
 8. CAPES. Portaria Normativa n. 02, de 04 de janeiro de 2012 – Define, para efeitos de enquadramento nos programas e cursos de pós-graduação, as categorias de docentes dos programas desse nível de ensino. Diário Oficial da União, n. 04, de 05 de janeiro de 2012. p. 27.
 9. Quelhas OLG, Faria Filho JR, França SLB. O mestrado profissional no contexto do sistema de pós-graduação brasileiro. RBPG (Online) [internet]. 2005 Jul [Cited 2013 Oct 08] 2(4):97-104. Available from: http://www2.capes.gov.br/rbpg/images/stories/downloads/RBPG/vol.2_4_jul2005_/Estudos_Artigo3_n4.pdf
 10. Ribeiro, RJ. O mestrado profissional na política atual da CAPES. RBPG (Online) [internet]. 2005 Jul [Cited 2013 Oct 08] 2(4):8-15 Available from: http://www2.capes.gov.br/rbpg/images/stories/downloads/RBPG/vol.2_4_jul2005_/Debates_Artigo1_n4.pdf
 11. De Certeau M. A escrita da história. Tradução Maria de Lourdes Menezes. 2ª Ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2007.

Recibido: 10/10/2013

Revisado: 10/10/2013

Aprobado: 11/10/2013